

**Informe requerido por el Oficio Circular Nro. 457 de la SVS
Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS y Moneda
Funcional.**



I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular N° 457 de la SVS, las entidades que adopten las IFRS a contar del 1 de enero de 2009 deben informar sobre las principales políticas contables a aplicar en sus estados financieros y sustentar la moneda funcional de sus entidades.

De conformidad con lo anterior y producto que la Sociedad adoptará y presentará voluntariamente estados financieros no comparativo bajo IFRS a partir del 1 de enero de 2009, se indica a continuación Principales políticas y análisis de la moneda funcional.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS

1. Bases de preparación.

Las políticas establecidas por San Vicente Terminal Internacional S.A. (en adelante SVTI S.A.), consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de empresa en marcha y base devengado, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos a contar del 1 de enero de 2009.

2. Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la circular 1879 de la SVS, SVTI S.A. adoptará los siguientes modelos para preparar y presentar sus estados financieros consolidados :

Estado de Situación Financiera Clasificado.

Estado de Resultados Integrales.

Estado de Flujos de efectivo método Indirecto.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3. Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados se presentarán en miles de dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

4. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluirán los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Matriz (SVTI S.A.) y su Filial (Muellaje SVTI S.A.) Las transacciones significativas efectuadas entre las empresas se eliminarán en la consolidación. La participación de los inversionistas minoritarios, se reconocerá como Interés Minoritario directamente en el patrimonio.

5. Existencias

Las existencias de materiales y repuestos se encuentran valorizadas al costo de adquisición, el cual no excede su valor neto de reposición.



6. Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponderán a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde están ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas, serán registradas como ítems separados dentro del auxiliar de activo fijo.

En forma posterior a la adquisición se capitalizarán sólo aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o de su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de los activos de propiedad planta y equipos se registrarán en resultados a medida que se incurran.

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

7. Intangibles

7.1 Concesiones Portuarias

Las concesiones portuarias se contabilizan de acuerdo a CINIIF 12 y los activos se reconocen como activos intangibles.

7.2 Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que serán adquiridos por esta sociedad con una vida útil finita, serán medidos al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

7.3 Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios

económicos futuros plasmados en el activo específico con los que los desembolsos se relacionan. Todos los otros desembolsos son reconocidos en el resultado cuando se incurre en ellos.

7.4 Amortización

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentre disponibles para su uso.

8. Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos que transfieran a SVTI S.A. sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasificarán y valorizarán como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Las cuotas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

9. Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario.

10. Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

11. Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados en resultados a medida que el servicio relacionado se provea.

12. Ingresos ordinarios y costos de explotación

Los ingresos ordinarios y costos de explotación derivados de la prestación de servicios, se reconocerán en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre siempre y cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Cuando los resultados de los servicios prestados no se pueden estimar con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocerán sólo hasta los gastos efectuados que puedan ser recuperables.

Los ingresos ordinarios y costos de explotación provenientes de otros servicios relacionados con el negocio son reconocidos en resultados sobre base devengada.

13. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán convertidas a la moneda funcional respectiva vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando el tipo cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión serán reconocidas en el resultado.

14. Impuesto a la renta

Estará compuesto por impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto a la renta será reconocido en el resultado excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes representan la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación, y cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACION INICIAL (IFRS 1)

SVTI S.A. aplicará retrospectivamente todas las IFRS excepto en los casos que corresponden a las excepciones contempladas en NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Lo anterior implica que las transacciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2009, fecha de transición a las NIIF- PCGA serán registradas de acuerdo a las políticas contables descritas en el ítem II del presente informe.

IV. ANALISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL PARA SVTI S.A.

La administración de SVTI S.A. concuerda que la moneda funcional de la entidad debe seguir siendo el dólar de los Estados Unidos de América luego de revisar el siguiente análisis:

- La Sociedad fue creada en noviembre de 1999 con ocasión de haberle sido adjudicada la licitación del Puerto San Vicente. Los accionistas aportaron el capital social en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los ingresos por ventas corresponden a servicios cuya determinación de tarifas máximas están reguladas por el contrato de concesión, las cuales deben determinarse y publicarse en dólares.
- Con los principales clientes, se mantienen contratos con precios expresados en dólares , en general con reajustabilidad de acuerdo al Producer Price Index (PPI), su duración en general es mayor a un año.
- El endeudamiento con instituciones financieras es en su totalidad en dólares
- La sociedad por Rex. Ex. Dre.08 N° 532 de junio de 2000 del Servicio de Impuestos Internos, Regional Concepción, se encuentra autorizada a llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América a partir del 01 de enero de 2001.
- A contar del 1 de enero de 2001, la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la circular N° 331 de la Superintendencia de Valores y Seguros lleva sus registros contables en la misma moneda que está fijado el capital social , en dólares estadounidenses.